CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







OME920611MA6 Registro Federal de Contribuyentes

OMYA MEXICO Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111113151 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
SAN JUAN DEL RIO , QUERETARO A 01 DE JULIO DE
2022



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC: OME920611MA6		
Denominación/Razón Social: OMYA MEXICO		
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
Nombre Comercial:		
Fecha inicio de operaciones:	11 DE JUNIO DE 1992	
Estatus en el padrón:	en el padrón: ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	09 DE NOVIEMBRE DE 1998	

Datos del domicilio registrado		
Código Postal:76800	Tipo de Vialidad:	
Nombre de Vialidad: CARR SJR TEQUIS	Número Exterior: KM 7.5	
Número Interior:	Nombre de la Colonia: SAN JUAN DEL RIO CENTRO	
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SAN JUAN DEL RIO	
Nombre de la Entidad Federativa: QUERETARO	Entre Calle: N/A	
Y Calle: N/A	Correo Electrónico:	
Tel. Fijo Lada:	Número:	

Página [1] de [3]





Estado del domicilio:	Estado del contribuyente en el domicilio:

Actividades Económicas:				
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Minería de otros minerales no metálicos	100	01/01/2003	

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	11/06/1992	

Obligaciones:				
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002		
Retenciones a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002		
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002		
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/11/2002		
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	01/11/2002		
Entero de retenciones de ISR por intereses. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2004		
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006		

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos

Página [2] de [3]





Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2022/07/01|OME920611MA6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| SBUKdCLM4ilOivImbhQoGS84WnL7S3d6hFt8f3mSvJmesRjo4L4Ktd9AD8x2fnlq+wOKngmUR9sVG1UGywoal Mq9roRnnBW5XgOfYjsFE9iZRiG1Q/JFa/tWKX05IP+aR4f1gNzj9nD1Zh3GNr//vFZH4V2Hpcrlu5j3Ur+qAiU=







